



Avanza en San Lázaro reforma sobre igualdad sustantiva

La Comisión de Puntos Constitucionales aprobó el dictamen de la reforma constitucional propuesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum que garantiza la igualdad sustantiva, la erradicación de la violencia de género y la **brecha salarial entre hombres y mujeres**.

La propuesta aprobada por unanimidad con 38 votos a favor, señala que el Estado será el encargado de garantizar el derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres y establece que la actuación de las instituciones de seguridad pública deberá regirse por la perspectiva de género.

El texto que se discutirá mañana en el pleno establece la obligación de las instituciones de procuración de justicia de contar con fiscalías especializadas en la investigación de delitos relacionados con la violencia de género y plantea que a trabajo igual, corresponderá salario igual, sin tener en cuenta sexo, género ni nacionalidad de las personas, **además de que las leyes establecerán los mecanismos tendientes a reducir** y erradicar la brecha salarial de género.